



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO NÚM. 317

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, para que de acuerdo a sus atribuciones y facultades, investigue y dé puntual seguimiento a los casos de los periodistas Rafael Said Hernández y Blanca Patricia Castellanos, agredidos el 24 de junio de 2012, hasta lograr el esclarecimiento de los hechos y el castigo de los responsables, otorgando a los afectados las medidas de protección que sean necesarias, y al Titular del Poder Judicial del Estado para que vigile el procedimiento respectivo.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese la presente determinación al Titular del Poder Judicial del Estado y al Procurador General de Justicia del Estado, así como, a la Titular de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Gobierno del Estado.

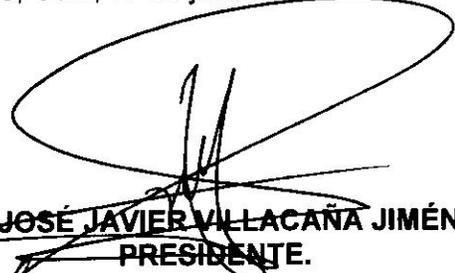


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO N° 317

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 17 de julio de 2012.



DIP. JOSÉ JAVIER VILACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE.



DIP. IVONNE GALLEGOS CARREÑO
SECRETARIA



DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
SECRETARÍA



DIP. PERFECTO MECINAS QUERO
SECRETARIO.